



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

DECRETO Nº 001 BIS/2018

VISTO:

Que en el Presupuesto General de Gastos hay partidas creadas que no serán utilizadas en forma inmediata y habiendo otras que es necesario incrementar para atender las erogaciones a que las mismas están destinadas;

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo al Art. 3º de la Ordenanza Nº 2127/17 Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2018.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: Procédase a la compensación de partidas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2018, de acuerdo al siguiente esquema:

CUENTA	PARTIDAS A INCREMENTAR	ACTUAL	INCREMENTO	ACTUALIZADO
2110340000	DEUDAS POR SERVICIOS - EJERCICIOS ANTERIORES	3000000	3000000	6000000

CUENTA	PARTIDAS A DISMINUIR	ACTUAL	DISMINUCION	ACTUALIZADO
2110350000	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	7177714	3000000	4177714

Art. 2º: Con la presente compensación Nº 01 el Presupuesto General de Gastos no se altera, continuando en la suma de \$ 346.114.268,72.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, 04 de Enero de 2018.-

FDO.: DR. GUSTAVO BRANDÁN – INTENDENTE MUNICIPAL
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ – SECRETARIO ADM. Y FINANZAS